



ORD. EXP.: N° 8430 /

EXP.: N° 57 XIV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 459 de 22 de julio de 2016.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 160. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN RUTA T-85 SECTOR RÍO BUENO – CAYURRUCA" COMUNA RÍO BUENO, PROVINCIA DEL RANCO, REGION DE LOS RÍOS.

INC.: Antecedentes.

14 DIC 2016

SANTIAGO,

F: JSBB
CFO: 258942

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escrituras públicas de expropiación Fisco con **RAÚL HERNÁN BOBADILLA ORTEGA**, otorgada en la Notaría de Río Bueno, de María Lidia Díaz Díaz, de **27 de septiembre de 2016**, Repertorio N° **1362/2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1441 N° 1567**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Río Bueno**, correspondiente al **año 2016**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP (Exento) N° 459 de 22 de julio de 2016**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$20.776.028.-** a la orden de **Raúl Hernán Bobadilla Ortega**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP XIV Región.

Saluda atentamente a Ud.,


ROLANDO QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía – Ministerio de Obras Públicas

ICB/Jmh.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

N° PROCESO: 10486579. /